



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE ORDÁS (LEÓN)

CORRECCIÓN de errores de información pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico común para la regularización de una estación base de telefonía móvil en la parcela 423 del polígono 21, en el término municipal de Santa María de Ordás (León).

Advertido error en el texto remitido para su publicación, de fecha 9 de junio de 2020, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 120 de fecha 17 de junio de 2020 se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice: «En cumplimiento del Art. 307/3 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León se abre un período de información pública de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C. y L. para que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente y alegar por escrito, ante este Ayuntamiento, cuanto consideren conveniente, estando a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento.»

Debe decir: «Expediente de autorización de uso en suelo rústico común, promovido por Telxius Torres España, S.L.U. para regularización de estación base de telefonía móvil situada en la parcela 423 del Polg. 21 de la localidad de Santa María de Ordás.

En cumplimiento del Art. 307/3 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León se abre un período de información pública de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C. y L. para que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente y alegar por escrito, ante este Ayuntamiento, cuanto consideren conveniente, estando a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento.»